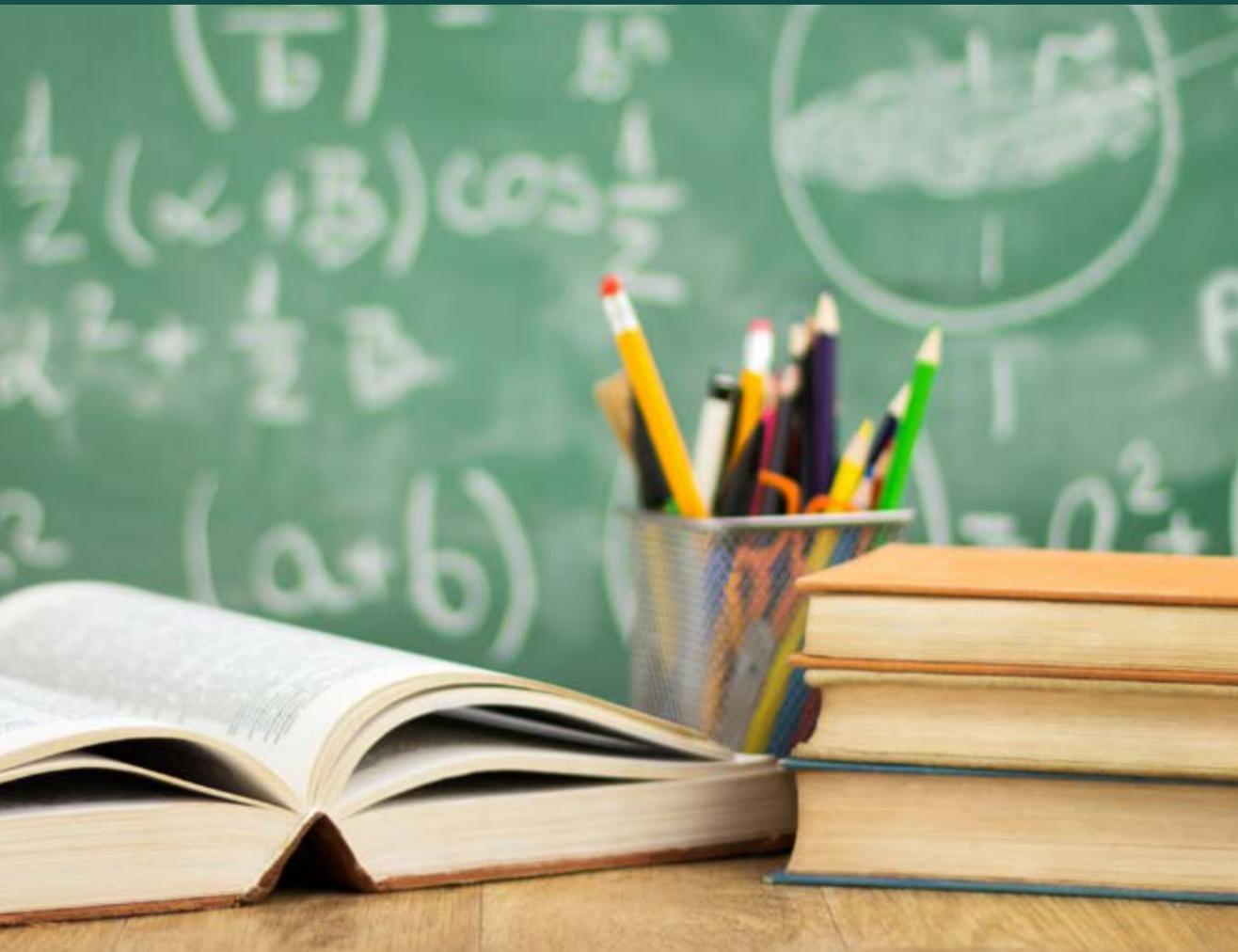




OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES



AUDITORÍA
COORDINADA
SOBRE
INDICADORES DE
EDUCACIÓN

América Latina

Juan Manuel Portal

Auditor Superior de la Auditoría Superior de la Federación de México

Presidente de la OLACEFS

Jorge Bermúdez Soto

Contralor General de la Contraloría General de la República de Chile

Secretario Ejecutivo de la OLACEFS

Aroldo Cedraz de Oliveira

Presidente del Comité de Creación de Capacidades (CCC)

Membros do Conselho Diretivo

Auditoría Superior de la Federación de México – Presidencia

Contraloría General de la República de Chile – Sede y Secretaría Ejecutiva

Contraloría General de la República de Paraguay

Contraloría General de la República de Perú

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Corte de Cuentas de la República de El Salvador

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Auditoría coordinada sobre indicadores de educación : América Latina / Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS); Coordinación Tribunal de Contas de la União (TCU). -- Brasília : Tribunal de Contas da União, 2016.

36 p.

Trabajo conjunto con la participación de once Entidades de Fiscalización Superior (EFS) de los siguientes países miembros de la OLACEFS: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá e República Dominicana.

1. Educación – América Latina. 2. Educación – estadística – América Latina. I. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). II. Programa Educación para Todos. III. Título.



PRESENTACIÓN

Estimado lector:

Es con gran satisfacción que presentamos el resultado de la auditoría coordinada por el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU), de Brasil, sobre producción de estadísticas educacionales, en el ámbito de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

El tema está relacionado a la producción de datos e indicadores por las unidades administrativas responsables de las estadísticas para el monitoreo del sistema educativo en cada país.

Este trabajo conjunto contó con la participación de once Entidades de Fiscalización Superior (EFS) de los siguientes países miembros de la OLACEFS: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y República Dominicana.

En esta oportunidad, los equipos técnicos de las EFS evaluaron el nivel de adopción de buenas prácticas internacionales de las entidades responsables por las estadísticas educacionales de los países y la capacidad de esas entidades de producir datos e información para el monitoreo del sistema educativo de cada nación, así como entregar datos e indicadores a organismos internacionales para producción de estudios comparativos.

Asimismo se presentan los avances con relación a la meta 2 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y a las metas del Marco de Dakar correspondiente al Programa Educación para Todos (2015), de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su sigla en inglés).

Los hallazgos de la Auditoría Coordinada muestran el panorama general que prevalece en las instituciones públicas evaluadas por las EFS participantes, igualmente se observan los principales desafíos para mejora de los procesos para la generación de estadísticas educacionales en los países participantes.

Cabe destacar que las EFS, al promover evaluaciones conjuntas, fomentan el cumplimiento de acuerdos internacionales y, en el presente caso, estimulan el perfeccionamiento de la producción de estadísticas educacionales.

Para concluir, a pesar de que el objeto de la auditoría coordinada tiene como base el periodo de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2001-2015), la metodología utilizada en ese trabajo podrá ser replicada para evaluar unidades administrativas que producirán datos e indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030.

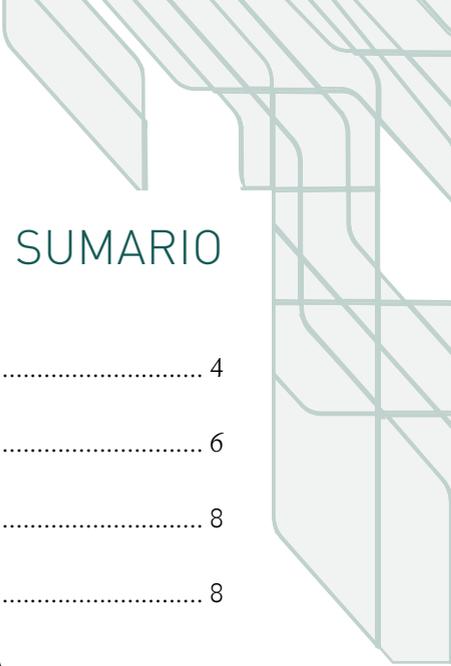
Agradecemos a las EFS participantes la colaboración. ¡Enhorabuena!

CPC. Juan M. Portal

Auditor Superior de la
Federación de México
Presidente da OLACEFS

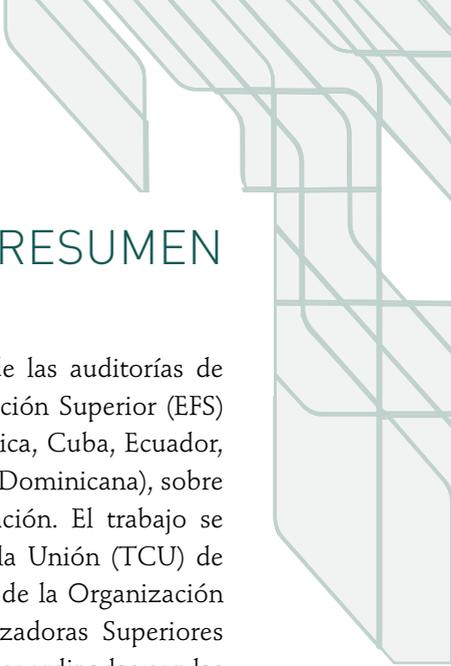
Aroldo Cedraz de Oliveira

Ministro Presidente del Tribunal de
Cuenta de la Unión de Brasil
EFS Coordinadora



SUMARIO

RESUMEN	4
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	6
¿QUÉ EVALUARON LAS EFS?	8
¿CÓMO SE DESARROLLARON LOS TRABAJOS?	8
LAS PRÁCTICAS ADOPTADAS CON RELACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LA EUROSTAT	11
Marco Institucional	12
Processos de Produção Estatística.....	14
Resultados Estatísticos	16
MONITOREO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES.....	18
Evaluación de indicadores que evidencien el progreso del EPT en cada país	20
Atención a requisitos de calidad deseables en la evaluación de los indicadores	23
Publicación de datos e indicadores producidos	25
Agenda post 2015 – Marco de Acción Educación 2030	26
RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PERIODO 2001-2015 (ODM/EPT).....	26
Objetivo 1 del EPT: Atención y Educación en la Primeira Infância.....	27
Objetivo 2 del EPT y meta 2 de los ODM: Educación Primaria Universal	28
Objetivo 3 del EPT: Educación de Jovens y Adultos.....	29
Objetivo 4 del EPT: Alfabetización de Adultos	30
Objetivo 5 del EPT: Paridad e Igualdad de Género.....	31
Objetivo 6 del EPT: Calidad de la educación	32
CONCLUSIÓN	33
AGRADECIMIENTOS	34



RESUMEN

Este resumen ejecutivo presenta las conclusiones de las auditorías de desempeño realizadas por 11 Entidades de Fiscalización Superior (EFS) de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y República Dominicana), sobre el proceso de producción de estadísticas de educación. El trabajo se deriva de la iniciativa del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil, cuando esta institución ejerció la presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), que fomentó la realización de auditorías coordinadas con las EFS de los países miembros de dicha entidad.

El alcance del trabajo se refiere al proceso de producción de estadísticas de educación, teniendo en cuenta la necesidad de monitorear y darle seguimiento a los objetivos y metas que se establecen en los planes nacionales, así como a los compromisos internacionales adquiridos por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por tanto, se evaluaron aspectos relativos a la adopción de buenas prácticas por parte de las unidades administrativas responsables de la producción de estadísticas de educación, a la capacidad de generar indicadores necesarios para el monitoreo de planes nacionales y de compromisos adquiridos ante la ONU y la UNESCO, así como al comportamiento de los indicadores de las metas de educación alcanzados por los países participantes en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del Programa Educación para Todos, en el periodo de 2001 a 2015.

Respecto de las buenas prácticas evaluadas, se llegó a la conclusión de que, de las doce unidades administrativas auditadas, en dos había baja adherencia a las prácticas recomendadas por la Autoridad Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), cuatro mostraron mediana adherencia y seis alcanzaron la fase de alta adherencia.

Además de ello, de manera general, los países poseen sistemas de producción de estadísticas capaces de construir indicadores necesarios para el monitoreo de metas de sus planes nacionales de educación y de los objetivos, metas e indicadores de compromisos internacionales, tales

como la meta de educación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU y de los objetivos del Programa Educación para Todos de la UNESCO (Marco Dakar 2001-2015).

Finalmente, se constató que la recolección de datos ocurre en periodicidad adecuada para el monitoreo de los sistemas educativos (por lo general a cada año), y que casi todos los países participantes presentaron avances en relación con objetivos enumerados en los compromisos internacionales en el periodo de 2001 a 2015, orientados a aumentar las tasas de inclusión de sus estudiantes en el sistema de enseñanza, de reducir el analfabetismo de la población en general y promover la equidad de género. Sin embargo, los indicadores de medición de la calidad de los sistemas educativos aún necesitan mejoras.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La universalización del acceso a la educación primaria, la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos, la mejora del nivel de alfabetización de adultos, la promoción de la equidad de género y la mejora de la calidad de los servicios de educación son los objetivos que corresponden a importantes compromisos adquiridos por los once países participantes de la auditoría coordinada ante la ONU, entre los cuales se destacan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el Programa Educación para Todos (EPT). Entre las acciones acordadas, los gobiernos se comprometen a monitorear sistemáticamente los avances en la consecución de los objetivos y metas asumidas.

En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Autoridad Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) desarrollaron la captura sistemática de los datos administrativos para el cálculo de los indicadores de educación, con el propósito de comparar los diversos aspectos relevantes de la educación en distintos países.

El Foro Mundial sobre la Educación que se realizó en Dakar (Senegal, 2000), puso de relieve la importancia de las estadísticas de educación. En el texto aprobado por el Foro publicado por la UNESCO, la parte que se ocupa del Marco de Acción de Dakar, una de las metas enumeradas para alcanzar los objetivos del Programa era la de “monitorear sistemáticamente los avances en dirección hacia los objetivos del EPT y las estrategias a nivel regional, nacional e internacional”.

La importancia de las estadísticas oficiales, no sólo en el campo de la educación, ya se había puesto de relieve muchos años antes del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar. Con el fin de garantizar que los sistemas estadísticos nacionales fuesen capaces de producir datos adecuados y confiables, de acuerdo con ciertas normas profesionales y científicas, la Conferencia de Estadísticos Europeos desarrolló y adoptó los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales en 1992.

En 1994, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (vinculada a la ONU) adoptó el mismo conjunto de criterios como los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas. En 2013, el documento que contiene esos principios tuvo su preámbulo revisado y sus principios fueron reafirmados.

Subsecuentemente, los institutos nacionales de estadísticas desarrollaron normas, protocolos y códigos de buenas prácticas como instrumentos para poner en práctica los principios considerados como fundamentales para el desarrollo de la actividad estadística.

En 2001, la EUROSTAT emitió la Declaración de Calidad del Sistema Estadístico Europeo. Dicho sistema está compuesto por un conjunto de principios basados en los principios de las estadísticas oficiales de la ONU y adaptado al contexto europeo. Esta declaración sirvió como base para el desarrollo del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas adoptado por la EUROSTAT en 2005.

En 2007, la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recomendó la iniciativa de varios países de la región para promover el conocimiento y la discusión del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, con el fin de adaptarlo a la realidad de cada país, y solicitó a la EUROSTAT y a la CEPAL que preparasen un plan de acción para la realización de ese trabajo.

En noviembre de 2011, la propuesta final del Código Regional de Buenas Prácticas de las Estadísticas en América Latina y el Caribe fue presentada y aprobada en la “Sexta Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (CEA – CEPAL)”, suscrita en Bávaro en la República Dominicana.

El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, basado en los principios enumerados por la ONU, sirvió como parámetro para la edición del Código Regional de Buenas Prácticas de las Estadísticas en América Latina y el Caribe.

De esta manera, se constata la importancia tanto del establecimiento de metas y objetivos a ser alcanzados por los países como de la creación de capacidad de escrutinio de datos e indicadores necesarios para el monitoreo de los planes nacionales y de los compromisos internacionales.

Tomando en consideración que la producción de estadísticas de educación oficiales es una actividad relevante, indispensable e indisoluble del proceso de gestión de las políticas de educación y por tratarse de un objeto de control de intereses comunes de sus países miembros, se adoptó este tema como prioritario para la realización de una auditoría coordinada en el ámbito de la OLACEFS.

¿QUÉ EVALUARON LAS EFS?

La auditoría tuvo como objetivo evaluar tres cuestiones:

- 1) La adopción de buenas prácticas internacionales por parte de las unidades administrativas responsables de generar las estadísticas de educación;
- 2) La capacidad de producción de estadísticas para el monitoreo del sistema educativo en cada país, la entrega de datos e indicadores a organismos internacionales, lo oportuno en la conducción de esas actividades, así como la forma en que esos datos e indicadores son divulgados y difundidos;
- 3) Los avances de los países con relación a la meta 2 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y con relación a las metas del Marco de Dakar del Programa Educación para Todos (EPT), de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

¿CÓMO SE DESARROLLARON LOS TRABAJOS?

La primera cuestión de auditoría consistió en evaluar si las prácticas adoptadas por las unidades responsables de la producción de estadísticas de educación están alineadas a las conductas recomendadas por instituciones internacionales de estadísticas, en especial a los principios definidos por la EUROSTAT.

El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas está compuesto por quince principios y 82 indicadores. Los indicadores se refieren a las conductas recomendadas que hacen posible evaluar si se están cumpliendo los principios. Los principios e indicadores se dividen en tres bloques: marco institucional (principios uno al seis), procesos de producción estadística (principios siete al diez) y los resultados estadísticos (principios once al quince), como se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1 – Principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas

Marco Institucional	Procesos de Producción Estadística
1. Independencia profesional 2. Mandato para recolección de datos 3. Adecuación de recursos 4. Compromiso con la calidad 5. Confidencialidad estadística 6. Imparcialidad y Objetividad	7. Metodología sólida 8. Procedimientos estadísticos adecuados 9. Carga no excesiva sobre los encuestados 10. Eficacia en la utilización de los recursos
	Resultados estadísticos
	11. Relevancia 12. Precisión y Confiabilidad 13. Oportunidad y Puntualidad 14. Coherencia y Comparabilidad 15. Accesibilidad y Claridad

Fuente: Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas

Junto con el Código, se desarrolló un documento de apoyo para ayudar en la implementación de las prácticas, el cual se denominó en inglés *Quality Assurance Framework of the European Statistical System (QAF)*, que identifica posibles actividades, métodos y herramientas para proporcionar una orientación para el cumplimiento de los indicadores establecidos.

El Sistema Estadístico Europeo (*European Statistical System – ESS*) preparó una revisión de pares para su aplicación en los institutos nacionales de estadística, con el fin de evaluar la aplicación del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. El procedimiento consiste en la aplicación de un cuestionario de autoevaluación con preguntas cerradas y abiertas y que cubre todos los principios e indicadores, con el objetivo de verificar si las estadísticas se desarrollan, producen y difunden de acuerdo a los principios estadísticos establecidos en el Código.

Las preguntas cerradas tienen entre sus opciones de respuesta una escala común de tres niveles (“no aplicada”, “aplicada parcialmente” y “aplicada completamente”) y la pregunta abierta tiene un espacio para comentarios.

Teniendo en cuenta la necesidad de evaluar las prácticas adoptadas para la producción de estadísticas en los países participantes en este trabajo, se entendió que el cuestionario aplicado por el ESS constituía un parámetro adecuado para llevar a cabo la evaluación de los institutos nacionales de estadística. Además de ello, no se encontró un documento similar que tuviese como referencia otro código de buenas prácticas, como, por ejemplo, el Código Regional de Buenas Prácticas de Estadística en América Latina y el Caribe.

Sin embargo, dicho cuestionario es muy extenso y debido a la limitación de tiempo de este trabajo no sería posible aplicarlo en su totalidad. De esta forma, en el taller de planificación de la auditoría coordinada, los participantes de todos los países involucrados sostuvieron discusiones con el objetivo de adaptar el cuestionario a las peculiaridades del trabajo.

Como resultado de las discusiones, el instrumento de recolección de datos se redujo, manteniéndose preguntas relativas a los quince principios. El documento final tuvo un total de 119 preguntas cerradas, distribuidas en bloques temáticos: marco institucional – 49 preguntas; procesos de producción estadística – 25 preguntas; resultados estadísticos – 44 preguntas.

Para una mejor visualización del grado de adopción de las prácticas seleccionadas, se les atribuyó una puntuación a las respuestas de cada pregunta del cuestionario, se le adjudicó 0 (cero) a las respuestas “no implementada”, un (1) punto a las respuestas “implementada parcialmente” y 2 (dos) puntos a las respuestas “implementada totalmente”. La puntuación de cada principio atribuida a cada unidad administrativa responsable de las estadísticas de educación se calculó por la suma de los puntos obtenidos, divididos entre la puntuación total posible (238 puntos).

La segunda cuestión de la auditoría consistía en evaluar la capacidad de estas unidades administrativas de producir los datos e indicadores necesarios para el monitoreo de los planes y de compromisos adquiridos ante las organizaciones internacionales y nacionales, en particular, la meta 2 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU y de los seis objetivos del Marco Dakar del Programa Educación para Todos de la UNESCO. Además de ello, se formularon preguntas

sobre los plazos, la comparabilidad histórica de indicadores, el nivel de disagregación, la forma en que se divulgan y difunden, la entrega a los organismos internacionales y la homologación de los resultados.

Finalmente, la tercera cuestión de la auditoría consistía en evaluar la evolución de los indicadores utilizados para darle seguimiento a tales metas, en el periodo 2001-2015, y en qué medida los países tuvieron éxito en la consecución de los objetivos a los cuales se comprometieron con relación a la meta 2 del ODM y a los seis objetivos del Programa Educación para Todos.

Cada EFS fue responsable de escribir sus informes nacionales y darle el rumbo necesario en el ámbito de cada país. Para efectos de la consolidación de las conclusiones de la auditoría coordinada, cada EFS participante respondió a un cuestionario estándar elaborado por la EFS de Brasil, que fue responsable de la consolidación de los resultados en este resumen ejecutivo.

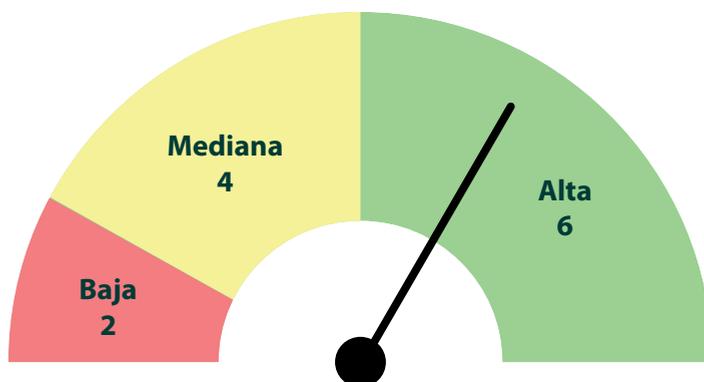
Con el fin de publicar este resumen, se consideraron informaciones suministrada por 10 EFS para su consolidación. Además, las EFS de Chile y Panamá remitieron conclusiones respecto a dos unidades administrativas responsables de la producción de estadísticas de educación. De esta manera, en el capítulo siguiente se presentarán resultados sobre doce unidades administrativas y para los demás capítulos, sobre diez países. En el Taller de planificación de la auditoría, las EFS acordaron que no se identificarían los países en esta consolidación.



LAS PRÁCTICAS ADOPTADAS CON RELACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LA EUROSTAT

Las doce unidades responsables de la producción de estadísticas de educación auditadas, en diez países de América Latina, demuestran diferentes niveles de adherencia a las prácticas recomendadas por la EUROSTAT. A partir del resultado de las auditorías, se concluye que dos unidades presentan un bajo grado de adherencia a las prácticas, cuatro fueron clasificadas como grado medio y seis alcanzaron un alto grado (Gráfico 1):

Gráfico 1 – Grado de adherencia de las unidades de estadísticas de educación a las prácticas de la EUROSTAT



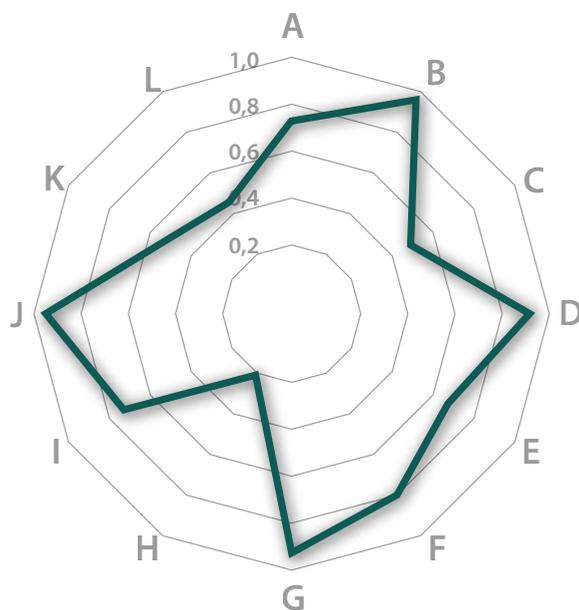
Fuente: Elaboración de la EFS Brasil, con base en los datos enviados por las EFS participantes.

Marco Institucional

El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas señala, en los principios que se refieren al marco institucional, que los factores institucionales y organizacionales tienen influencia significativa en la eficiencia y credibilidad de las autoridades que desarrollan, producen y divulgan estadísticas. Los principios relacionados con el marco institucional son la independencia profesional, el mandato para recolección de datos, la adecuación de los recursos, el compromiso con la calidad, la confidencialidad estadística e imparcialidad y objetividad de la información estadística.

El Gráfico 2 presenta el resultado resumido del bloque Marco Institucional de las doce unidades administrativas auditadas, responsables de las estadísticas de educación, demostrando variaciones significativas entre ellas. La escala de 0 a 1,0 representa el grado de adherencia de la unidad al bloque de principios, siendo 0 la no adherencia y 1,0 la adherencia plena.

Gráfico 2 – Resultados relativos al Marco Institucional



Fuente: Elaboración de la EFS Brasil, con base en los datos enviados por las EFS participantes.

En la Tabla 2 se presentan los resultados consolidados para cada principio del bloque Marco Institucional.

Tabla 2 – Resultado consolidado del marco institucional, por principio

Principios	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Independencia profesional	0,75	1,00	0,31	0,79	1,00	1,00	0,94	0,44	0,88	0,94	0,88	0,50
Mandato para Recolección de Datos	0,60	1,00	0,40	1,00	1,00	0,50	0,90	1,00	0,80	1,00	0,90	1,00
Adecuación de Recursos	0,50	1,00	0,00	1,00	1,00	0,50	1,00	0,0	0,50	0,50	0,50	0,50
Compromiso con la Calidad	0,71	1,00	0,50	0,96	0,61	0,86	0,79	0,00	0,54	0,93	0,14	0,18
Confidencialidad Estadística	0,70	1,00	0,85	0,94	0,90	0,70	0,85	0,10	0,80	0,90	0,70	0,30
Imparcialidad y Objetividad	0,91	0,91	0,50	0,94	0,18	0,82	0,91	0,09	0,86	0,95	0,59	0,50
Marco Institucional	0,74	0,98	0,52	0,93	0,68	0,80	0,87	0,21	0,74	0,93	0,56	0,42

En la muestra de doce unidades de estadística auditadas, la existencia de mandato para la recolección de datos y la confidencialidad estadística se muestran como los principios mejor consolidados a partir de las respuestas obtenidas a través del cuestionario. Por otra parte, de estas

doce unidades de estadística, ocho (67%) tuvieron grado medio o bajo de adhesión al principio de la adecuación de los recursos y seis (50%) al principio del compromiso con la calidad, teniendo en cuenta que el concepto obtenido fue menos de 0,66.

Los recursos puestos a disposición de la unidad estadística deben ser suficientes para viabilizar y cubrir las necesidades de producción de estadísticas. El bajo concepto atribuido a este principio está relacionado con la insuficiente cantidad de recursos humanos, financieros o informáticos y/o la falta de procedimientos para evaluar y justificar las necesidades de nuevas estadísticas frente a su costo.

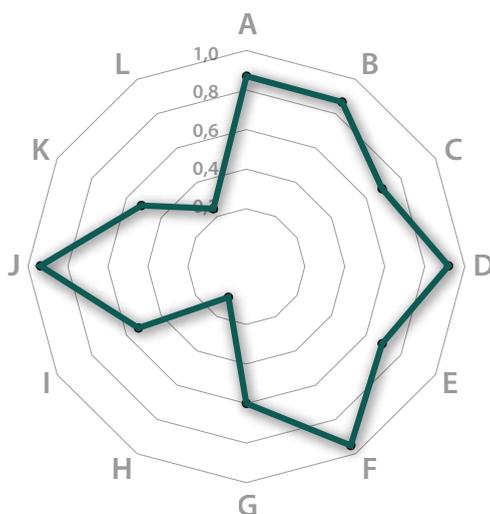
La baja adherencia al compromiso con la calidad impacta el proceso de control de la recolección, procesamiento y difusión de las estadísticas. El bajo concepto obtenido en este principio se relaciona con fallas en la planificación detallada de nuevas operaciones estadísticas y en curso, con el control regular de los productos estadísticos generados, con la ausencia de manuales de calidad y/o con la formación profesional inadecuada del personal que participa en el proceso de producción estadística.

Procesos de Producción Estadística

El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas señala que los procesos usados por las autoridades estadísticas para organizar, recolectar, procesar y divulgar estadísticas oficiales deben cumplir estrictamente con las normas, orientaciones y buenas prácticas europeas e internacionales; y la credibilidad de las estadísticas se ve reforzada por la imagen de una buena gestión y eficiencia. Los principios relacionados con los procesos estadísticos son: metodología sólida, procedimientos estadísticos adecuados, carga no excesiva para los encuestados y eficacia en la utilización de los recursos.

El Gráfico 3 presenta el resultado resumido del bloque Procesos de Producción Estadística de las doce unidades administrativas auditadas, responsables de las estadísticas de educación. La escala de 0 a 1,0 representa el grado de adherencia de la unidad al bloque de principios, en donde 0 es la no adherencia y 1,0 la adherencia plena.

Gráfico 3 – Resultados relativos al Proceso de Producción Estadística



Fuente: Elaboración de la EFS Brasil, con base en los datos enviados por las EFS participantes.

En la Tabla 3 se presentan los resultados consolidados para cada principio del bloque Producción Estadística.

Tabla 3 – Resultado consolidado del Proceso de Producción Estadística, por principio

Principios	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Metodología Sólida	0,95	1,00	0,80	1,00	0,95	0,95	0,95	0,10	0,70	0,95	0,50	0,10
Procedimientos Estadísticos Adecuados	0,94	0,63	0,69	0,93	0,50	1,00	0,19	0,19	0,44	0,94	0,31	0,38
Carga No Excesiva sobre los Encuestados	0,67	1,00	0,67	0,50	1,00	1,00	0,33	0,00	0,50	0,67	0,67	0,00
Eficacia en la Utilización de los Recursos	0,75	1,00	0,50	1,00	0,38	0,75	0,75	0,00	0,50	1,00	0,63	0,50
Procesos de Producción Estadística	0,88	0,88	0,70	0,93	0,72	0,94	0,60	0,10	0,56	0,92	0,48	0,24

En la muestra de doce unidades de estadística auditadas, el atributo con el mejor promedio de puntuación en el cuestionario fue el relativo a la consistencia y al marco metodológico de las estadísticas producidas, cuya atención se consideró satisfactoria en nueve unidades (75% de la muestra), de las cuales siete obtuvieron una calificación mayor que 0,9. A pesar de la metodología sólida adoptada por la mayoría de las unidades estadísticas encuestadas, los análisis producidos por las EFS indican una oportunidad de mejora en los procedimientos aplicados desde la recolecta de datos hasta su validación, en vista que seis unidades (50%) presentaron grado medio o bajo de adherencia a este principio, teniendo en cuenta la calificación obtenida inferior a 0,66.

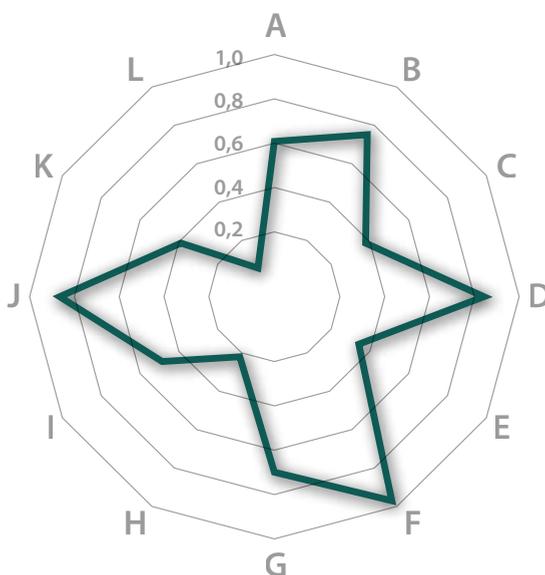
Sobre los otros dos atributos analizados, aunque en menor medida, los señalamientos de las EFS indican una oportunidad de mejora en cinco (42%) de las doce unidades de estadísticas auditadas, tanto en el seguimiento y reducción de los encargos de la recolección de datos sobre los encuestados como en la optimización de los recursos asignados a las operaciones administrativas rutinarias de aquellas unidades.

Resultados Estadísticos

El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas señala que las estadísticas disponibles deben satisfacer las necesidades de los usuarios, cumplir con las normas europeas de calidad y servir a las necesidades de las instituciones europeas, gobiernos, instituciones de investigación, empresas y del público en general. Los principios relacionados con los resultados estadísticos son relevancia, precisión y confiabilidad, oportunidad y puntualidad, coherencia y comparabilidad, así como accesibilidad y claridad.

El Gráfico 4 muestra el resultado resumido del bloque de los Resultados Estadísticos de las doce unidades administrativas auditadas, responsables de las estadísticas de educación. La escala de 0 a 1,0 representa el grado de adherencia de la unidad al bloque de principios, en donde 0 es la no adherencia y 1,0 es la adherencia plena.

Gráfico 4 – Resultados relativos a los Resultados Estadísticos



Fuente: Elaboración de la EFS Brasil, con base en los datos enviados por las EFS participantes.

En la Tabla 4 se presentan los resultados consolidados para cada principio del bloque Resultados Estadísticos.

Tabela 4 – Resultado consolidado de los Resultados Estadísticos, por principio

Principios	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Relevancia – para los usuarios	0,63	0,75	0,31	1,00	0,19	1,00	0,75	0,19	0,63	0,75	0,00	0,13
Precisión y Confiabilidad	0,92	1,00	0,67	0,63	0,75	1,00	1,00	0,42	0,25	0,50	0,75	0,25
Oportunidad y Puntualidad	0,42	0,75	0,00	0,75	0,33	1,00	0,33	0,00	0,00	1,00	0,42	0,08
Coherencia y Comparabilidad	0,83	1,00	0,83	0,83	0,67	1,00	1,00	0,50	1,00	0,50	0,67	0,50
Accesibilidad y Claridad	0,55	0,68	0,39	0,86	0,27	0,93	0,64	0,23	0,59	0,93	0,41	0,07
Resultados Estadísticos	0,61	0,77	0,39	0,85	0,36	0,97	0,69	0,23	0,50	0,82	0,40	0,13

En la muestra de doce unidades de estadística auditadas, los atributos relativos a la precisión, la confiabilidad, la coherencia y la comparabilidad de las estadísticas producidas obtuvieron los mejores promedios de puntuación en el cuestionario aplicado. En nueve (75%) de las doce unidades auditadas, las calificaciones obtenidas indican la existencia de

estadísticas coherentes y comparables a lo largo de un periodo de tiempo razonable, con siete unidades obteniendo una calificación mayor que 0,8. En ocho (67%) de las doce unidades auditadas, las EFS concluyeron con un alto grado de adhesión al principio de precisión y confiabilidad, es decir, se adoptan procedimientos que reducen el riesgo de que las estadísticas no representen la realidad de lo que se está estudiando.

Los principios de oportunidad y puntualidad enfatizan la necesidad de definir y cumplir con el calendario de divulgación de estadísticas, presentaron la peor evaluación entre los cinco que componen el bloque de los resultados estadísticos. En ocho unidades (67%) presentaron un bajo grado de adhesión a este principio, teniendo en cuenta que el concepto obtenido fue igual o inferior a 0,4.

A pesar de que los países que participan en la auditoría coordinada no estén bajo el Código de Conducta de la EUROSTAT, los principios establecidos en ese Código permiten tener un *benchmark* (punto de referencia) para identificar oportunidades de perfeccionamiento en la producción de estadísticas de educación. El análisis de la adherencia de los institutos oficiales de estadística a las buenas prácticas internacionales representó uno de los componentes estructurales de esta auditoría coordinada.

MONITOREO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES

La universalización del acceso a la educación primaria, la promoción de la equidad de género y la mejora de la calidad de los servicios educativos denotan la esencia de los seis objetivos fijados por el Programa Educación para Todos (EPT), que estaban en vigor desde 2001 hasta 2015:

Objetivo 1 – Educación y cuidado en la primera infancia. Ampliar y mejorar la atención y la educación en la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y en situación de mayor necesidad;

Objetivo 2 – La universalización de la educación primaria. Garantizar que todos los niños, con especial énfasis en las chicas y en los niños en circunstancias difíciles, tengan acceso a la enseñanza primaria, obligatoria, gratuita y de buena calidad. **Este objetivo coincide con la meta 2 de los ODM;**

Objetivo 3 – Necesidad de aprendizaje de jóvenes y adultos. Garantizar que todos los jóvenes y adultos tengan acceso equitativo a los programas de aprendizaje, de capacitación para la vida y de formación para la ciudadanía;

Objetivo 4 – Alfabetización de adultos. Lograr una mejora del 50% en los niveles de alfabetización de adultos, especialmente con respecto a las mujeres, así como el acceso equitativo a la educación básica y continua para todos los adultos;

Objetivo 5 – Paridad e igualdad de género. Eliminar las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria, logrando la igualdad de géneros en la educación, garantizando que las niñas tengan acceso pleno e igualitario, así como un buen rendimiento, en la enseñanza primaria de buena calidad.

Objetivo 6 – Calidad de la educación. Mejorar todos los aspectos de la calidad de la educación y garantizar la excelencia de todos, para que los resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables se logran por todos, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

Los once países participantes en la auditoría coordinada son signatarios de estos compromisos, adquiridos ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y consignados en el Marco de Acción de Dakar. En el artículo 8 del Marco, los gobiernos se comprometieron a monitorear sistemáticamente los avances en la consecución de los objetivos del EPT.

Bajo este punto de vista, se encuentra el enfoque de la segunda cuestión de la auditoría coordinada: le correspondió al equipo de cada EFS verificar si las unidades responsables de la producción de estadísticas de educación, producen y divulgan datos e indicadores que permitan medir el progreso de cada objetivo del EPT en su respectivo país.

El trabajo abarcó los cuatro primeros niveles de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), lo que representa una clasificación de referencia que permite organizar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles de educación y campos de estudio, de manera que sean universalmente válidos y aplicables a la diversidad de los sistemas educativos, caracterizados de la siguiente manera:

- a)** a) CINE 0 – educación en la primera infancia. Dirigida a niños con edad inferior a la considerada como oficial para el ingreso a la educación primaria (nivel CINE 1). Tiene como objetivo desarrollar las capacidades lingüísticas, físicas y socio afectivas, permitiéndole al niño ampliar sus interacciones sociales.

- b)** b) CINE 1 – educación primaria. Tiene como objetivo propiciar destreza básica en lectura, escritura y matemáticas, además de crear una base para el aprendizaje de otras materias como historia, geografía, ciencia, música y arte.

- c)** c) CINE 2 – educación secundaria inferior. Tiene como objetivo propiciar al estudiante el desarrollo de una amplia gama de materias y preparar a los niños y jóvenes para estudios más especializados en educación secundaria superior y en niveles más avanzados.

- d)** d) CINE 3 – educación secundaria superior. En este nivel, los programas son más especializados, complejos y profundizados que los ofrecidos en la educación secundaria inferior, permitiéndole que el estudiante tenga una gama más amplia de opciones y ramificaciones en la continuación de estudios.

Evaluación de indicadores que evidencien el progreso del EPT en cada país

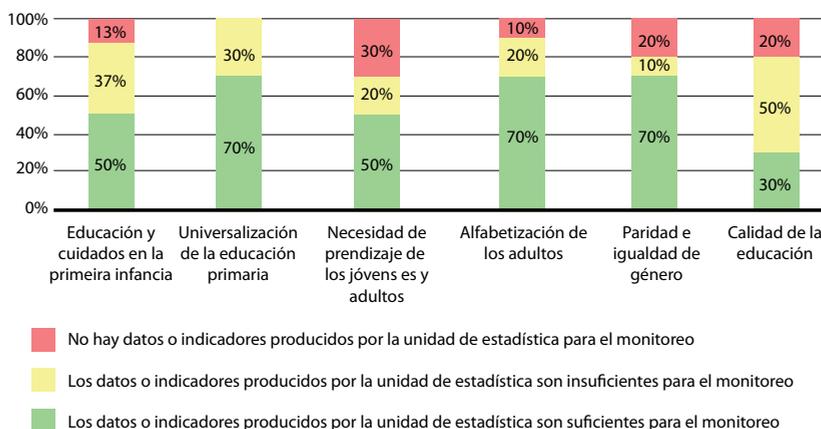
La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estableció unos ochenta indicadores asociados a los objetivos firmados en el EPT. Teniendo como referencia este conjunto de indicadores, los equipos de auditoría, durante el taller de planificación del trabajo, seleccionaron, de común acuerdo, diez indicadores para que fuese objeto de verificación en las unidades responsables de las estadísticas de educación en sus países.

Los resultados consolidados en el Gráfico 5 permiten, de forma resumida, distinguir las unidades responsables de las estadísticas de educación, con relación al nivel de madurez en el monitoreo de los indicadores preseleccionados, en dos grandes grupos:

a) Nivel satisfactorio de madurez, en el cual se enmarca a seis de los diez países participantes, que, de acuerdo a lo señalado por los equipos de auditoría en el formulario de consolidación, disponen de datos suficientes para monitorear los indicadores preseleccionados de todos o de la mayor parte de los objetivos del EPT;

b) Nivel insatisfactorio de la madurez, en el cual se enmarca a cuatro de los diez países participantes, que, de acuerdo a lo señalado por los equipos de auditoría en el formulario de consolidación, no disponen de datos o éstos son insuficientes para monitorear los indicadores preseleccionados de la mayor parte de los objetivos del EPT.

Gráfico 5 – Producción de datos e indicadores para el monitoreo de los objetivos del EPT



Fuente: Formulario de consolidación relleno por los equipos de las EFS participantes de la auditoría. Nota: Análisis de los indicadores relacionados con el Objetivo 1 (primera infancia) acordado como opcional en la matriz de planificación. La tabulación está compuesta por la siguiente muestra: manifestación de ocho EFS para el Objetivo 1 y de diez EFS para los demás objetivos

De los ocho equipos que analizaron el Objetivo 1, cuatro (50%) indicaron que los datos producidos por la unidad de estadística no fueron suficientes para monitorear los indicadores asociados a la tasa de escolarización y al

porcentaje de profesores con formación académica necesaria para enseñar en este nivel educativo. A excepción de los demás objetivos, el enfoque del Objetivo 1 se definió como opcional en la matriz de planificación, por lo que el número de observaciones es menor.

Para el objetivo 2 del EPT, que se ocupa de la universalización del acceso de los niños a la educación primaria, el indicador seleccionado era la tasa de escolarización neta, por sexo. Este indicador es un refinamiento de la tasa de escolarización bruta, ya que considera en el numerador de la tasa sólo las matrículas efectuadas por personas de edad apropiada para cursar la enseñanza primaria. De las 10 EFS que analizaron este indicador, tres (30%) certificaron que los datos producidos por la unidad de estadística eran insuficientes para monitorearlo. Una visión más amplia de este objetivo debería tener en cuenta no sólo el hecho de que el niño esté en la escuela, sino también los aspectos de pase de año escolar y de competencia, es decir, haber tenido éxito en la conclusión de ese nivel dentro del plazo esperado y haber adquirido conocimientos y habilidades iniciales básicos.

En el análisis del Objetivo 3, se encuentran dificultades para definir y monitorear un nivel cuantitativo a alcanzar, además de la falta de comprensión común de que las actividades de aprendizaje deben ser incluidas. Teniendo en cuenta los indicadores propuestos por la UNESCO para monitorear este objetivo, fue seleccionado como objeto de verificación, la tasa de alfabetización de jóvenes y adultos de 15 a 24 años por sexo, que expone una clara preocupación por el tema de género. La ausencia o insuficiencia de datos para monitorear este indicador fue certificada por cinco (50%) de las diez EFS que abordaron este objetivo.

El Objetivo 4 tiene como público objetivo la población de adultos que no disponen de las habilidades elementales para leer, escribir y hacer operaciones aritméticas simples. La auditoría seleccionó para verificación tres indicadores asociados a este objetivo: tasa de alfabetización de jóvenes y adultos (15 años o más de edad), por sexo; proporción de jóvenes y adultos por nivel de educación completo, y por sexo; y tasa de finalización de los programas de alfabetización de adultos o de educación básica, por tipo de programa y por sexo. La ausencia o insuficiencia de datos para monitorear estos indicadores fue certificada por tres (30%) de los diez equipos que abordaron este objetivo.

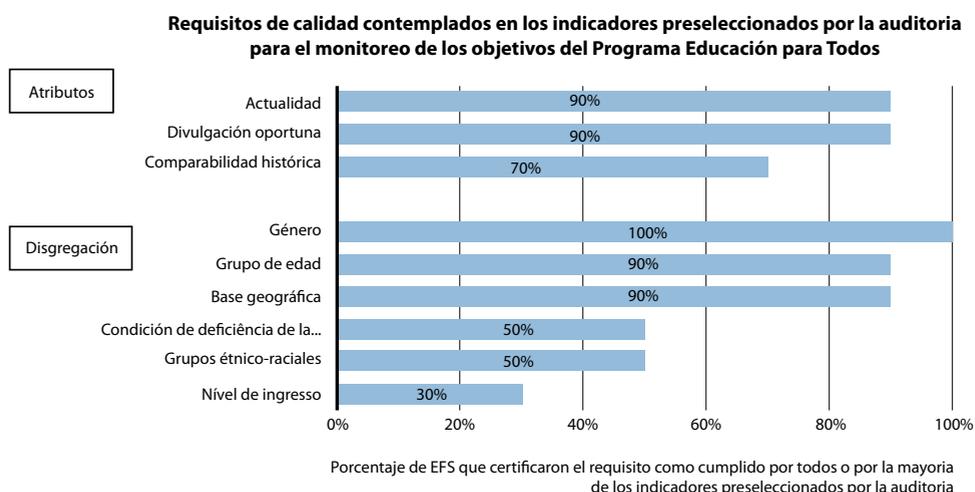
La inclusión del Objetivo 5 en el EPT fue motivada por el estudio de la UNESCO, que mostró que, en el año 2000, aproximadamente el 60% de la población en edad escolar que no tenían acceso a la escuela primaria eran niñas, justificando así explicitar en el Marco de Dakar la búsqueda de la paridad e igualdad de género en la enseñanza primaria y secundaria. El indicador seleccionado para la verificación fue: mujeres matriculadas como porcentaje del total de matrículas por nivel de educación. La ausencia o insuficiencia de datos para monitorear este indicador fue certificada por tres (30%) de los diez equipos que abordaron este objetivo.

Por último, el Objetivo 6 trata factores que inciden en los resultados del aprendizaje de los estudiantes, destacándose la pregunta de los docentes, que se refleja en la proporción de alumnos por profesor, en las condiciones de trabajo de los profesores, en la formación y en la calificación del profesor, y en la contratación de los profesores. Los dos indicadores seleccionados para verificación por parte de los equipos de auditoría fueron: Número y distribución porcentual de docentes por títulos académicos, por nivel de educación, y por sexo; y Proporción de alumnos por docente, por nivel de educación. La ausencia o insuficiencia de datos para monitorear este indicador fue certificada por siete (70%) de los diez equipos que abordaron este objetivo, indicando, por lo tanto, como el objetivo más importante en términos de monitoreo.

Atención a requisitos de calidad deseables en la evaluación de los indicadores

En la cuestión 2 también se abordó la periodicidad en la producción de datos y el cálculo de los indicadores, la comparabilidad histórica de los resultados y la posibilidad de disgregación de los indicadores, con el fin de reflejar adecuadamente las dimensiones socioeconómicas más relevantes de cada país, como los ejemplos de recortes por base geográfica, por grupos específicos de la población, por ingresos, etc. El análisis recayó en la canasta de los once indicadores descritos en la sección anterior. Los resultados consolidados se detallan en el Gráfico 6.

Gráfico 6 – Situación de los datos o indicadores producidos para el monitoreo de los objetivos del EPT, según requisitos de calidad deseables



Fuente: Formulario de consolidación relleno por los equipos de diez EFS participantes de la auditoría..

La actualidad de los indicadores y su divulgación oportuna son dimensiones relacionadas con la frecuencia de cálculo del indicador y con su disponibilidad. Los indicadores con discrepancias de cálculo pueden ocultar variaciones estacionales importantes, no estando disponibles a tiempo para la toma de decisiones. El cumplimiento de estas cualidades por todos o por la mayoría de los once indicadores preseleccionados fue certificado por nueve (90%) de las 10 EFS que integran la consolidación de los resultados de la auditoría.

La comparación histórica de los resultados, que permite comparaciones de todos o de la mayoría de los once indicadores preseleccionados a lo largo del tiempo, fue certificada como calidad cumplida por siete de los diez EFS que se manifestaron sobre este ítem.

La preocupación por la disgregación de los indicadores de educación, con el fin de entender los matices de la desigualdad de género (índices disgregados por sexo), es visible en los objetivos del EPT y preocupación recurrente de la UNESCO. Todos los equipos certificaron el cumplimiento de esta instrucción en el monitoreo del EPT por parte de las unidades de estadística de sus respectivos países.

Además de la pregunta de género, indicadores disgregados para grupos específicos de la población, según sus características socioeconómicas,

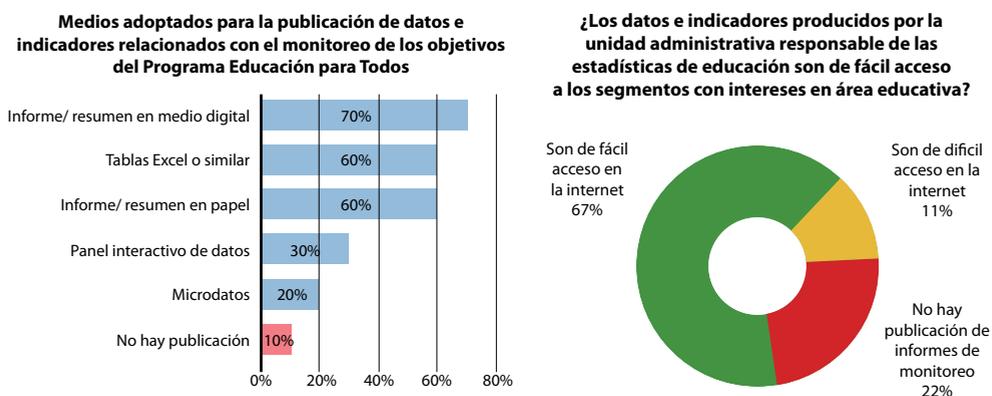
pueden revelar problemas de equidad en el acceso a la educación, lo que sugiere la necesidad de políticas educativas focalizadas o afirmativas. El diagnóstico presentado en el Gráfico 6 muestra que, en el monitoreo del EPT, todavía es limitado el número de unidades de estadística que producen datos desgregados, según las condiciones de discapacidad, la identificación étnico-racial y el nivel de ingresos del individuo.

La desagregación de los indicadores preseleccionados por base geográfica permite cubrir unidades subnacionales o territorios más pequeños, y pueden revelar variaciones de desempeño significativas, por ejemplo, dentro de una región o estado. Se consideró este atributo como cumplido, para el conjunto de indicadores preseleccionados, por nueve de las diez EFS que participaron en este proceso de consolidación.

Publicación de datos e indicadores producidos

En el conjunto de los análisis de la cuestión 2, se contempló la publicidad que se le da a los datos e indicadores producidos, con el fin de verificar si los mismos son ampliamente difundidos y si son de fácil acceso a los segmentos sociales con interés en el área de educación. Del conjunto de las EFS que participaron en esta consolidación, sólo una indicó que no hay publicación de esas informaciones. Por lo general, la publicación se da a través de informes o resúmenes, en papel o por medio electrónico. En la mayoría de los países participantes de la auditoría, se evidenció que los indicadores, cuando se publican, son fáciles de obtener en consultas por Internet (Gráfico 7).

Gráfico 7 – Medios de publicación y divulgación de los datos e indicadores de monitoreo de los objetivos del EPT



Fuente: Formulario de consolidación relleno por los equipos de diez EFS participantes de la auditoría

Agenda post 2015 – Marco de Acción Educación 2030

En mayo de 2015, durante el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Corea del Sur, se aprobó la Declaración de Incheon, que refuerza y amplía la lista anterior de los compromisos de la comunidad internacional con la Educación hasta el año 2030. Los principios rectores de la nueva agenda indican una clara preocupación por una educación de calidad, inclusiva y equitativa en la perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida.

Las oportunidades de perfeccionamiento en el monitoreo de indicadores clave del progreso de los compromisos internacionales, identificadas por las EFS en esta auditoría coordinada, servirán como un importante subsidio e instrumento inductor para que los gobiernos mejoren su proceso de producción de estadísticas de educación. La contribución de las EFS coincide con lo que establece el Párrafo 18 de la Declaración de Incheon: capacidad de los países de desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación nacional que abarquen y mejoren la calidad, los niveles de disgregación y la puntualidad de sus informes.

RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PERIODO 2001-2015 (ODM/EPT)

La tercera cuestión de auditoría trató de verificar los resultados obtenidos en cada país, en el periodo de 2001 a 2015, con relación a los objetivos del Programa Educación para Todos (EPT), que se refieren al cuidado y a la educación infantil, la educación primaria universal, al desarrollo de habilidades de jóvenes y adultos, a la alfabetización de adultos, a la paridad y a la igualdad de género y a la calidad de la educación.

Cabe señalar que el objetivo de esta publicación no es proporcionar informaciones estructuradas sobre los indicadores utilizados por la UNESCO en el monitoreo del Programa Educación para Todos – actividad llevada a cabo por aquella organización y puesta a disposición en los informes anuales de monitoreo del EPT en el mundo – sino presentar una visión general de los resultados, hasta ahora, alcanzados por los países

con relación a los objetivos de este compromiso internacional y a la meta 2 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de universalización de la educación primaria.

Objetivo 1 del EPT: Atención y Educación en la Primera Infancia

El Objetivo 1 del EPT, relacionado a la atención y educación en la primera infancia, tiene la siguiente descripción: “extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos”.

Un indicador importante para evaluar los cuidados en este periodo de la vida es la tasa de mortalidad infantil. Uno de los países señaló que hubo una reducción en la mortalidad infantil de 27,4 (por cada mil nacimientos), en 2000, a 15,3, en 2011.

Sobre la asistencia escolar de los niños y niñas de cero a cinco años, el mismo país destacó que la tasa de asistencia a la escuela/guardería creció de 10,6%, en 2001, a 23,2%, en 2013, en la población de cero a tres años, y del 55% al 81,4%, en el mismo periodo, para la población de cuatro a cinco años. Sin embargo, se destacó que, a pesar del aumento en las tasas de asistencia de los dos grupos de edad de la educación infantil, la prestación de servicios de guardería para niños de cero a tres años está todavía muy por debajo de la universalización de la atención a la población de esa edad y lejos también del logro de la meta establecida en su plan nacional de educación.

Otro país señaló avances tanto en materia legal como administrativa, con la definición de los criterios legales y técnicos para la prestación del servicio de atención a la primera infancia y los avances en el registro de matrículas, que muestran una tendencia de aumento en el número de estudiantes matriculados en la preescola.

Uno de los países destacó la existencia de un programa nacional de atención integral a la primera infancia, con la creación de un consejo nacional responsable del asunto. A partir de esta iniciativa, se busca la inclusión de los niños en el sistema educativo, especialmente de aquellos que están en mayor riesgo de exclusión y en situación de vulnerabilidad. Con el establecimiento de centros propios para la atención a la primera

infancia, se ofrece a los niños el estímulo al desarrollo de sus capacidades físicas, emocionales y mentales.

Objetivo 2 del EPT y meta 2 de los ODM: Educación Primaria Universal

El Objetivo 2 del EPT, relacionado con la educación primaria universal, tiene como objetivo “velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen”.

Con relación a este objetivo, una pequeña parte de los países consiguió alcanzar la universalidad de la enseñanza en esta etapa educativa. Sin embargo, la mayor parte de los países que no logró éxito en cumplir la meta establecida, presentó avances importantes en el periodo de 2000 a 2015, señalando que los datos divulgados más recientemente demuestran el acceso de más del 90% de la población de este grupo de edad al sistema educativo

Los países que presentaron informaciones acerca de la paridad de género en este grupo de edad relataron un equilibrio en el acceso a la educación en la primera infancia entre niños y niñas.

Uno de los países citó como un factor importante para la mejora de los resultados presentados la edición de una ley general de educación, que establece como deber del Estado proporcionar una educación gratuita y de calidad. Dicho dispositivo está presente en las normas de otros países.

Algunos países señalaron situaciones que retratan la atención dada a la población de esta etapa educativa, como, por ejemplo: la existencia de escuelas vocacionales de artes y de iniciación deportiva, lo que permite que los jóvenes puedan recibir educación básica en paralelo, combinando sus estudios con el arte y el deporte; la existencia de escuelas especiales, con un alto reconocimiento social y atención prioritaria, para atender a jóvenes con limitaciones físicas, mentales o con trastornos de conducta, para mejorar su convivencia con la sociedad; y la existencia de incentivos económicos, tales como el suministro de materiales didácticos, libros, computadoras, entre otros, que favorecieron el aumento de la cobertura y la retención de los estudiantes.

Objetivo 3 del EPT: Educación de Jóvenes y Adultos

La educación de jóvenes y adultos es tratada en el Objetivo 3 del EPT, que trae la siguiente redacción: “velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa”.

Acercas de este objetivo, uno de los países señaló que la tasa de asistencia a la escuela por la población de quince a diecisiete años aumentó del 81,1%, en 2001, a 84,3%, en 2013. A pesar del aumento observado, el índice sigue estando lejos de los niveles necesarios para la universalización de la atención escolar para este grupo de edad.

Uno de los países destacó que no hubo un aumento significativo en la tasa de alfabetización en el periodo, pero el índice ya era alto, de 97,99%, en 2004, a 98.24%, en 2011.

Otro país señaló que la tasa de alfabetización de los jóvenes entre 15 y 24 años es mayor que el 99%. En el caso de la cobertura escolar para los jóvenes de 12 a 16 años no es satisfactoria, ya que alrededor del 30% de esta población no está matriculada en la educación secundaria, incluso con el aumento de la tasa neta de este nivel escolar, que pasó del 51,6%, en el año 2000, al 70,9%, en 2015. Además, con respecto a la educación secundaria en este país, la tasa de deserción disminuyó del 11,2%, en 2000, al 9,2% en 2015.

También en el ámbito de la educación de jóvenes y adultos, en uno de los países se registró un crecimiento de matrículas en la educación profesional integrada a la educación de los jóvenes, teniendo como factor primordial incentivos gubernamentales

Otro país presentó informaciones sobre la capacitación profesional para jóvenes y adultos, señalando que la estructura nacional cuenta con la coordinación nacional específica para la atención a este público y destacando la existencia de programas gubernamentales destinados a la capacitación profesional y permanente. Sin embargo, se destacó el reto de intensificar los esfuerzos para aumentar la cantidad de personas mayores de dieciocho años con educación básica o media y el número de graduados en educación técnico-profesional.

Finalmente, otro país también destacó la existencia de escuelas que capacitan a jóvenes para satisfacer las demandas de la economía local.

Objetivo 4 del EPT: Alfabetización de Adultos

El Objetivo 4 del EPT se refiere a la alfabetización de adultos, con el fin de “aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente”.

Los países mostraron una evolución en la alfabetización de adultos, aunque algunos no hayan cumplido la meta establecida. Tan sólo uno de los países informó que había logrado la marca de alfabetización universal de su población.

Otros países tienen una tasa de alfabetización elevada, con índices del 96,7%, en 2011, en uno de ellos, y por encima del 97% en el mismo año, en otro. En este último caso, se puso de relieve el alcance de la meta propuesta, señalando que en 2000 la tasa de alfabetización de la población con más de quince años era de aproximadamente el 95%, mientras que en 2011 fue de 97,4%.

Otros países no alcanzaron la meta propuesta. Uno de ellos señaló que entre 2001 y 2015, hubo una reducción de la tasa de analfabetismo de 7,38% a 5,75%, por debajo de la meta estipulada. En este caso, se destacó, además, la gran disparidad entre la tasa de analfabetismo en las zonas urbana y rural, presentándose en esta última índices muy superiores a la primera.

Otro país informó que la tasa de analfabetismo entre las personas con quince años o más pasó del 12,4%, en 2001, al 8,5%, en 2013, lo que demuestra la no consecución de la meta propuesta. Además de ello, en este caso, se ha puesto de manifiesto que la población de este grupo de edad tiene una elevada tasa de analfabetismo funcional. Según la UNESCO, una persona funcionalmente alfabetizada es la que “puede realizar todas las actividades necesarias para el funcionamiento eficaz de su grupo y comunidad y que además le permite continuar usando la lectura, la escritura y el cálculo para su propio desarrollo y el de su comunidad”.

Objetivo 5 del EPT: Paridad e Igualdad de Género

El Objetivo 5 del EPT tiene la siguiente definición: “suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento”.

Este punto fue el que demostró una mayor convergencia entre los países, al afirmar la existencia de la paridad y la igualdad de género en los niveles de educación. Las variaciones de porcentajes entre las matrículas de niños y jóvenes de ambos sexos, cuando se mostraron, no fueron significativas.

Uno de los países informó que, en términos de paridad e igualdad de género, la educación escolar indicó una participación similar de niños y niñas en la composición de las matrículas, teniendo en cuenta la participación de la población por género en su respectivo grupo de edad, sobre todo en los primeros grados, donde puede apreciarse cierta disparidad en grupos de mayor edad, en este caso, la preponderancia del sexo femenino entre la población con niveles de escolaridad más altos.

Un país señaló que, si bien los datos nacionales demuestran no haber disparidad de géneros en los niveles de educación, a nivel regional se observaron, en 2014, desigualdades, cuando se consideran estudiantes de zonas urbanas y rurales, y en el caso del sector rural, se identificó un mayor porcentaje de matrículas de hombres que de mujeres.

Otro país señaló que, aunque se han producido avances en este tema, demostrados, por ejemplo, con la creación de planes de igualdad y oportunidades y con el fin de mejorar el acceso y la calidad de la educación de las mujeres, persisten desafíos como, por ejemplo, la asimilación del nivel de conocimiento de las matemáticas y las ciencias en las niñas en comparación con los resultados obtenidos por los niños.

Objetivo 6 do EPT: Calidad de la educación

Sobre la calidad de la educación, el objetivo 6 del EPT tiene como finalidad “ mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje

reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas”.

El tema de la calidad es uno de los temas más críticos en la mayoría de los países, exigiendo atención y la inversión del gobierno para mejorar los índices. Sin embargo, se señalaron puntos positivos en los trabajos realizados.

Se presentaron avances en la profesionalización de los docentes. Uno de los países señaló que el porcentaje de docentes con título aumentó de 86,3%, en 2000, a 93,8%, en 2015, independientemente del nivel escolar. Otro país destacó que, en 2014, el 91% de los docentes del sector público tenían formación pedagógica, mientras que en el sector privado esa cifra fue del 87%.

Un país señaló un gran avance en el porcentaje de docentes con nivel superior, de 2000 a 2013, especialmente en el sector público, que pasó de 45,9% a 80,1% en el periodo, en comparación con la educación secundaria baja.

Se señaló de manera general, la disminución en la cantidad de alumnos por profesor, un factor que puede contribuir con la mejora de la enseñanza. Uno de los países afirmó que entre 2000 y 2015, en la educación preescolar y en la primaria, hubo una reducción de 20 y de 26 alumnos por docente, respectivamente, a 15, en ambos casos. Y en la educación secundaria, el número de 19 alumnos por docente se redujo a 14, en el mismo periodo.

Otros aspectos fueron señalados como avances en la calidad de la educación. Uno de los países destacó la edición de normas que tenían como objetivo mejorar la calidad de la enseñanza, específicamente con la creación de un sistema nacional para la calidad de la educación e institutos para la gestión de la calidad. También se reportó la existencia de una norma que prevé mejoras administrativas y económicas para el desempeño de los maestros.

Otro país destacó la inversión en escuelas piloto con el suministro de tecnología y equipos para mejorar la enseñanza, como laboratorios de idiomas, de informática y robótica, además del desarrollo de programa de construcción de escuelas modelos de excelencia.

Sin embargo, a pesar de los avances presentados, el tema de la calidad de la educación merece una atención especial de los gobiernos locales, especialmente con relación a la necesidad de mejora del rendimiento de los alumnos en las pruebas nacionales e internacionales y también para superar

las desigualdades del desempeño de los estudiantes del sector público y privado, de áreas urbanas y rurales y de regiones más ricas y más pobres

CONCLUSIÓN

El establecimiento de metas de educación que deben ser perseguidas por los países, así como su seguimiento, es un mecanismo importante adoptado por organismos internacionales como la ONU y la UNESCO, con el fin de promover mejoras en los sistemas educativos de los países miembros. Además, el desarrollo de los sistemas estadísticos en estos países es fundamental para propiciar la producción, divulgación y difusión de estadística con estándares aceptados internacionalmente.

En este sentido, el presente trabajo evaluó las prácticas adoptadas por doce institutos o unidades administrativas responsables de la producción de estadísticas de educación en América Latina, además de verificar la capacidad de producción de datos e información sobre los sistemas educativos de los países participantes, para el monitoreo de los planes nacionales y la disponibilización de datos a la ONU y a la UNESCO en el seguimiento de los compromisos internacionales (Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Marco Dakar del Programa Educación para Todos), en el periodo de 2001 a 2015.

El cumplimiento parcial de las buenas prácticas y de las conductas recomendadas por la EUROSTAT demuestra que dichas unidades están en el camino correcto para la promoción de mejoras en los sistemas estadísticos. De manera general, se observó que los países tienen la capacidad de promover el monitoreo de sus planes de educación y de producir datos e información necesarios para el seguimiento de los compromisos internacionales. Por último, las mejoras en los indicadores de educación de la región son visibles, restando aún un camino que recorrer con relación al establecimiento de estándares de calidad que serán seguidos por esos países.

Por último, se destaca que, a partir del análisis de los informes de las Entidades de Fiscalización Superior, se enviaron recomendaciones a las unidades administrativas responsables orientadas al perfeccionamiento de las oportunidades de mejoras identificadas, las cuales pueden servir como referencia para la toma de decisiones de las autoridades responsables de la producción de estadísticas de educación.

AGRADECIMIENTOS

La participación efectiva y el auxilio mutuo de los actores involucrados fueron fundamentales para viabilizar la realización de la auditoría coordinada sobre producción de estadísticas de educación en países de América Latina. Además de ello, el éxito de un trabajo con tal magnitud se debe a la dedicación de los equipos de auditoría en las distintas etapas de la fiscalización.

Cabe destacar el apoyo recibido de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional – *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) – que contribuyó con la buena marcha de los trabajos y del Instituto de Encuesta Económica Aplicada de Brasil, que colaboró con la definición de la estrategia metodológica de la auditoría. También es necesario reconocer la colaboración de las unidades responsables de la producción de estadísticas de educación que colocaron a disposición los datos necesarios a los análisis y vislumbraron, con la realización de este trabajo, una oportunidad de perfeccionamiento de sus actividades.

Por último, este trabajo está dirigido a todos los que, conscientes de la importancia de las estadísticas para proporcionar a los elaboradores de políticas públicas de educación y tomadores de decisiones en esta área de datos e información relevante, creen que la mejora de las prácticas adoptadas por las unidades o institutos de estadística contribuye a generar mejoras en sus propios sistemas educativos.



Coordinación



Tribunal de Cuentas de la Unión – EFS de Brasil

Participantes



Controladoría General de la República de Chile



Controladoría General del Estado de la República de Ecuador



Controladoría General de la República de Colombia



Controladoría General de Cuentas de la República de Guatemala



Controladoría General de la República de Costa Rica



Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

Controladoría General de la República de Cuba



Auditoría Superior de la Federación de México



Controladoría General de la
República de Panamá



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Cámara de Cuentas de la
República Dominicana

Apoyo

Agencia Alemana para la Cooperación Internacional
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)



Responsable por el contenido

Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU)

Secretaria General de Controle Externo (Segecex)

Secretaria de Controle Externo de la Educación (SecexEducação)

Responsabilidad Editorial

Secretaria General de la Presidencia (Segepres)

Secretaria de Comunicación (Secom)

Núcleo de Creación y Edición (NCE)

Diseño

NCE - SECOM

Reclamos, sugerencias y elogios:

ouvidoria@tcu.gov.br

Teléfono: 0800 644 1500

Impreso por la Sesap/Segedam



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES